Poder Judicial **Nº 81 /2018**

CONTRATO

Entre la Corte Suprema de Justicia de la República del Paraguay, domiciliada en Mariano Roque Alonso y Pedro Blasio Testanova de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por su Presidente el **PROF. DR. JOSÉ RAUL TORRES KIRMSER,** nombrado al cargo por Acordada N° 1224 de fecha 06 de febrero de 2018, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **TECNOLOGÍA EN ELECTRONICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA)**, con **R.U.C. Nº 80013979-8,** domiciliada en Cecilio Da Silva 1001 e/ Federación Rusa, de esta capital, República del Paraguay, representada para este acto por **JAIME LUIS EGUEZ GILL** con **Cédula de Identidad Nº 924.607**,denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE TELEFONIA Y RED DE DATOS DE LA D.G.R.P. – CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR**, en relación al Llamado del Programa Anual de Contrataciones **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS P.A.C. Nº 14/2018 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE TELEFONIA Y RED DE DATOS DE LA D.G.R.P. – CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL"** adjudicada por Resolución del Consejo de Administración Judicial de la Corte Suprema de Justicia Nº 164 de fecha 04 de junio de 2018 y que serán proveídos por el **PROVEEDOR** a la **CONTRATANTE**, de acuerdo a los documentos del presente contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- El Contrato;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
- Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
- Los Datos cargados en el SICP;
- La oferta del Proveedor;
- La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
- La Garantía de Fiel cumplimiento de Contrato.
- Los documentos del Adjudicatario.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto

José Raúl Torres Kirmser
Presidente

conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 345.083.

El presente llamado es **PLURIANUAL**, por lo tanto, la validez de la contratación de los ejercicios fiscales 2019 y 2020 estarán sujetas a las previsiones presupuestarias establecidas para la operación de acuerdo al Art. 14. Disponibilidad Presupuestaria de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **Licitación por Concurso de Ofertas PAC N° 14/2018 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE TELEFONIA Y RED DE DATOS DE LA D.G.R.P. – CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL"** convocada por la CONTRATANTE, según Resolución del Consejo de Administración Judicial de la Corte Suprema de Justicia N° 70 de fecha 03 de abril de 2018. La adjudicación fue realizada por Resolución del Consejo de Administración Judicial de la Corte Suprema de Justicia N° 164 de fecha 04 de junio de 2018.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

El precio unitario y total ofertado comprende todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra el PROVEEDOR en la ejecución del contrato. Queda entendido que están incluidos así mismo, los gastos generales y las utilidades del PROVEEDOR, así como los imprevistos y cualquier otro costo necesario conforme a lo previsto en este contrato, con excepción de cualquier ajuste de precios de acuerdo a las fórmulas y procedimientos establecidos.

Para los fines de este Contrato, se conviene en establecer que el monto mínimo del contrato es de **G. 100.000.000 (GUARANIES CIEN MILLONES) I.V.A.** Incluido y el monto máximo es de **G 200.000.000 (GUARANÍES DOSCIENTOS MILLONES)** I.V.A. Incluido, determinado en base a los precios unitarios que figuran en la planilla de oferta del PROVEEDOR, y a la cantidad adjudicada por Resolución, cuyos ítems se detallan a continuación:

- **Lote Nro 1 "Servicio de Mantenimiento del Sistema de Telefonía"** por un monto mínimo de **Guaraníes cincuenta millones (G. 50.000.000)** y un **monto máximo de Guaraníes cien millones (G. 100.000.000),** hasta el cumplimiento total de las obligaciones, por un periodo de 24 (veinticuatros) meses:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Referencial Unitario	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	**72102203-008**	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA DE TELEFONÍA**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**					**5.100.000**
1.1		Verificación del panel de alarmas e inspección de los indicadores (LED) de las placas de cada gabinete, las unidades de ventilación y accesorios de la Central Telefónica - cotizar por unidad	Unidad	EVENTO	1	300.000			300.000	300.000
1.2		Realización de Back-Up de la configuración de la Central Telefónica - cotizar por unidad	Unidad	EVENTO	1	300.000			300.000	300.000

José Raúl Torres Kirmser
Presidente

1.3		Verificación del correcto funcionamiento del software de administración (MAT) instalada en la PC de la Central Telefónica - cotizar por unidad	Unidad	EVENTO	1	300.000			300.000	300.000
1.4		Verificación del correcto funcionamiento del software de control de llamadas (Mcall) instalada en la PC de la Central Telefónica - cotizar por unidad	Unidad	EVENTO	1	300.000			300.000	300.000
1.5		Verificación del correcto funcionamiento de la PC del sistema instalada en la Central Telefónica, actualización de antivirus. - cotizar por unidad	Unidad	EVENTO	1	300.000			300.000	300.000
1.6		Verificación de las consolas telefónicas NEC de las operadoras - cotizar por unidad	Unidad	EVENTO	1	300.000			300.000	300.000
1.7		Verificación del estado de los protectores primarios y secundarios del Tablero MDF de líneas - cotizar por unidad	Unidad	EVENTO	1	300.000			300.000	300.000
1.8		2 (DOS) Asistencias in situ, para programación de internos y modificaciones solicitadas de configuración - cotizar por unidad	Unidad	EVENTO	1	1.200.000			1.200.000	1.200.000
1.9		Limpieza y verificación de la impresora instalada a la PC de a Central Telefónica. - cotizar por unidad	Unidad	EVENTO	1	300.000			300.000	300.000
1.10		Verificación del estado de baterías de la fuente de energía del Sistema - cotizar por unidad	Unidad	EVENTO	1	300.000			300.000	300.000
1.11		Prueba de funcionamiento del sistema de baterías de la fuente de energía del Sistema - cotizar por unidad	Unidad	EVENTO	1	300.000			300.000	300.000
1.12		Limpieza de los gabinetes de la Central Telefónica - cotizar por unidad	Unidad	EVENTO	1	300.000			300.000	300.000
1.13		Verificación del sistema a Tierra de la fuente de energía del Sistema - cotizar por unidad	Unidad	EVENTO	1	600.000			600.000	600.000
2	**72102203-008**	**MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL SISTEMA DE TELEFONÍA**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**					**119.885.000**
2.1		Fuente para la Central telefónica NEC UNIVERG SV 8300 R.3.5 compatible IP	Unidad	EVENTO	1	19.500.000			19.500.000	19.500.000
2.2		Gabinete con Fuente para la Central telefónica NEC UNIVERG SV 8300	Unidad	EVENTO	1	47.000.000			47.000.000	47.000.000
2.3		Placa de internos digitales (08 puertos)	Unidad	EVENTO	1	4.100.000			4.100.000	4.100.000
2.4		Placa de internos analógicos (08 puertos)	Unidad	EVENTO	1	3.900.000			3.900.000	3.900.000

José Raúl Torres Kirmser
Presidente

Integración Global

2.5		Placa troncales analógicos COPACO (04 puertos)	Unidad	EVENTO	1	2.500.000			2.500.000	2.500.000
2.6		Placa troncal digital COPACO (30 canales)	Unidad	EVENTO	1	14.500.000			14.500.000	14.500.000
2.7		Módems E1	Unidad	EVENTO	1	6.900.000			6.900.000	6.900.000
2.8		Banco de baterías 16v, 07 amp	Unidad	EVENTO	1	900.000			900.000	900.000
2.9		Disco Duro tipo SATA III, de 7200 RPM de la PC instalada en la central	Unidad	EVENTO	1	800.000			800.000	800.000
2.10		Procesador Intel Core 2 duo E6750.2666 MHZ de la PC instalada en la central	Unidad	EVENTO	1	1.150.000			1.150.000	1.150.000
2.11		Memoria tipo DDR2 de la PC instalada en la central	Unidad	EVENTO	1	600.000			600.000	600.000
2.12		Cooler para los procesadores señalados de la PC instalada en la central	Unidad	EVENTO	1	550.000			550.000	550.000
2.13		Lecto/Grabador de DVD de la PC instalada en la central	Unidad	EVENTO	1	550.000			550.000	550.000
2.14		Tarjeta de video PCI de la PC instalada en la central	Unidad	EVENTO	1	650.000			650.000	650.000
2.15		Tarjeta de Red 100/1000 de la PCI instalada en la central	Unidad	EVENTO	1	650.000			650.000	650.000
2.16		Tarjeta de sonido PCI de la PC instalada en la central	Unidad	EVENTO	1	650.000			650.000	650.000
2.17		Tarjeta de Puerto LPT1 de la PC instalada en la central	Unidad	EVENTO	1	650.000			650.000	650.000
2.18		Tarjeta de Puerto COM 1 de la PC instalada en la central	Unidad	EVENTO	1	650.000			650.000	650.000
2.19		Tarjeta de puerto USB de la PC instalada en la central	Unidad	EVENTO	1	550.000			550.000	550.000
2.20		Fuente de poder de la PC instalada en la central	Unidad	EVENTO	1	2.700.000			2.700.000	2.700.000
2.21		Teclado de la PC instalada en la central	Unidad	EVENTO	1	200.000			200.000	200.000

José Raúl Torres Kirmser
Presidente

Integración Global

2.22		Mouse de la PC instalada en la central	Unidad	EVENTO	1	200.000			200.000	200.000
2.23		Placa Madre de la PC instalada en la central	Unidad	EVENTO	1	850.000			850.000	850.000
2.24		Kit de mantenimiento para impresora láser tinta negra negra DESKJET p1102w	Unidad	EVENTO	1	800.000			800.000	800.000
2.25		Rodillos de arrastre para Mantenimiento para Impresora láser tinta negra DESKJET p1102w	Unidad	EVENTO	1	800.000			800.000	800.000
2.26		Bandeja de Papel para Mantenimiento para Impresora láser tinta negra DESKJET p1102w	Unidad	EVENTO	1	800.000			800.000	800.000
2.27		Unidad de Fusor para Mantenimiento para Impresora láser tinta negra DESKJET p1102w	Unidad	EVENTO	1	800.000			800.000	800.000
2.28		Fuente de alimentación Eléctrica para Impresora láser tinta negra DESKJET p1102w	Unidad	EVENTO	1	800.000			800.000	800.000
2.29		Consola de Operadora y accesorios. Marca NEC, Modelo SV8300SN536DHST A-A.	Unidad	EVENTO	1	1.950.000			1.950.000	1.950.000
2.30		Auricular con micrófono. NEC, modelo SV8300H261NSUPRAPLUS	Unidad	EVENTO	1	1.750.000			1.750.000	1.750.000
2.31		Montaje de conductores de telefonía ? cableado telefónico TDM	Unidad	EVENTO	1	1.220.000			1.220.000	1.220.000
2.32		Canaleta de protección para líneas externas	Metro lineal	EVENTO	1	40.000			40.000	40.000
2.33		Protectores de líneas externas	Unidad	EVENTO	1	150.000			150.000	150.000
2.34		Conexión de tomas telefónicas RJ-11	Unidad	EVENTO	1	75.000			75.000	75.000
									Precio Total	**124.985.000**

José Raúl Torres Kirmser
Presidente

Integración Global

- **Lote Nro 2 "Servicio de Mantenimiento de la Red de Datos"** por un **monto mínimo de Guaraníes cincuenta millones (G. 50.000.000)** y un **monto máximo de Guaraníes cien millones (G. 100.000.000),** hasta el cumplimiento total de las obligaciones, por un periodo de 24 (veinticuatros) meses:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	**72102203-008**	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA RED DE DATOS**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**				**4.400.000**
1.1		Verificación de alarmas, firmware actualizado y unidades de ventilación de los switches. - cotizar por unidad	Unidad	EVENTO	1			550.000	550.000
1.2		Realizar Back-Up de la configuración del switches. - cotizar por unidad	Unidad	EVENTO	1			550.000	550.000
1.3		Verificación integral del tendido del sistema de la red de datos - cotizar por unidad	Unidad	EVENTO	1			550.000	550.000
1.4		Verificación de la fuente de energía del sistema de la red de datos - cotizar por unidad	Unidad	EVENTO	1			550.000	550.000
1.5		Verificación y corrección del funcionamiento correcto de la red de datosl sistema. - cotizar por unidad	Unidad	EVENTO	1			550.000	550.000
1.6		Verificación de la programación de los switches y reconfiguración de switches según necesidady modificaciones casuales solicitadas. - cotizar por unidad	Unidad	EVENTO	1			550.000	550.000
1.7		Verificación de Fuentes Ininterrumpidas de Energía existentes . - cotizar por unidad	Unidad	EVENTO	1			550.000	550.000
1.8		Limpieza de los chasis de los switches y accesorios - cotizar por unidad	Unidad	EVENTO	1			550.000	550.000
2	**72102203-008**	**MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA RED DE DATOS**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**				**14.860.000**
2.1		Módulo SFP 1000BASE-SX, para fibra multimodo, 850mnm	Unidad	EVENTO	1			1.200.000	1.200.000
2.2		Patch Panel Cat.6 24 ports RJ45 SIE	Unidad	EVENTO	1			2.350.000	2.350.000
2.3		Cable UTP Cat.6 CM Gray ITL SIE	Metro lineal	EVENTO	1			7.500	7.500
2.4		MAX BLANK WHITE SIE	Unidad	EVENTO	1			7.500	7.500
2.5		ZMAX BOX 2 PORT WHITE SIE	Unidad	EVENTO	1			45.000	45.000
2.6		RACK MOUNT CABLE MANAGER W/ COVER SIE	Unidad	EVENTO	1			990.000	990.000
2.7		Patch Cord UTP Cat.6 3FT YELL SIE	Unidad	EVENTO	1			75.000	75.000
2.8		Patch Cord UTP Cat.6 3FT BLU SIE	Unidad	EVENTO	1			75.000	75.000
2.9		Patch Cord UTP Cat.6 10FT GRAY SIE	Unidad	EVENTO	1			75.000	75.000
2.10		Canaleta plástica 27x30mm blanco	Metro lineal	EVENTO	1			75.000	75.000
2.11		Canaleta Plástica 60x40mm blanco	Metro lineal	EVENTO	1			35.000	35.000
2.12		Caño Electroducto Conduit de 1"	Metro lineal	EVENTO	1			75.000	75.000
2.13		Patch Cord FO Duplex LC/SC SM de 5 mts	Unidad	EVENTO	1			3.100.000	3.100.000
2.14		Patch Cord FO Duplex LC/SC MM de 3 mts	Unidad	EVENTO	1			3.100.000	3.100.000
2.15		Reconectorización de fibra óptica multimodo	Unidad	EVENTO	1			3.100.000	3.100.000
2.16		Certificación de cableado, UTP y fibra óptica	Unidad	EVENTO	1			550.000	550.000
								Precio Total	**19.260.000**

José Raúl Torres Kirmser
Presidente

La Contratante se obliga a la ejecución del monto mínimo establecido en el presente contrato. La ejecución del monto máximo se realizará conforme a las necesidades del servicio. En caso de que la Contratante no haya alcanzado la ejecución del monto mínimo contratado, podrá ampliar el plazo previsto en las bases y condiciones del contrato, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conforme a las reglas establecidas en el Art. 8 de la Resolución DNCP Nº 844/18.

El Proveedor se compromete a prestar los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida de la provisión de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

El Proveedor, presentará la Solicitud de Pago dirigida al Director de la Dirección General de Administración y Finanzas, en donde consten los datos de contratación, y se deberá anexar:

Para el preventivo:

- Factura (deberá indicar el número y nombre del PAC y número del contrato).
- Copia de la Orden de Servicio.
- Acta de Aprobación Técnica.
- informe del Administrador del Contrato.

Para el correctivo:

- Factura (deberá indicar el número y nombre del PAC y número del contrato).
- Copia de la Orden de Servicio.
- Acta de Aprobación Técnica.
- Informe del Administrador del Contrato.

La facturación se hará una vez concluido los trabajos. El pago de los mismos se realizará dentro de los **60 (sesenta) días** posteriores a la fecha de presentación de las facturas correspondientes, de conformidad al Plan de Caja y Plan Financiero.

El precio de los servicios facturados se reajustará durante el periodo de ejecución del contrato, a partir de una variación significativa de precios ocurrida en la economía nacional, que será medida a través del Índice de Precios al Consumo, publicado por el Banco Central del Paraguay, en una relación porcentual igual o mayor al 15% (quince por ciento) del mencionado Índice acumulado a partir de la fecha de presentación de la Oferta. Los ajustes deberán corresponder al periodo o mes de prestación de servicios aplicados sobre el importe facturado y presentado para su pago.

El precio del contrato será reajustable, conforme a la siguiente fórmula:

$$A = \frac{P \times I.I.B.C.P.}{15\%}$$

Dónde

A= Precio ajustado de los servicios facturados.
P= Precio facturado de los servicios ofertados.
I.I.B.C.P= Índice de Inflación emitido por el Banco Central del Paraguay.
15% (quince por ciento) = Mínimo necesario para reajuste del precio.

José Raúl Torres Kirmser
Presidente

No se reconocerán reajuste de precios si el proveedor se encuentra atrasado respecto a la prestación de los servicios o la Contratante haya podido constatar fehacientemente que el proveedor se encuentra en incumplimiento de las obligaciones patronales de seguridad social.

En caso de mora de los pagos previstos en la CEC 14.3 por parte de la Convocante, la tasa de interés que se aplicará es del 0,01% (cero coma cero un por ciento) por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago.

De los montos facturados, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Asimismo, independientemente de estas retenciones impositivas, se aplicará una Retención equivalente al 0,4% (cero coma cuatro por ciento) sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de "Contribución sobre Contratos" de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 3439/2007, que modifica el art. 41 de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las **Condiciones Especiales del Contrato (CEC).**

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

Este contrato tendrá de vigencia de **24 (VEINTICUATRO) MESES,** contados a partir de su firma.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

- ***LOTE N° 1: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE TELEFONÍA***

MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Los trabajos de Mantenimiento Preventivo se realizarán conforme a lo estipulado en las tablas de frecuencias estimativas presentes en estas especificaciones técnicas. Los mismos deben ser realizados de lunes a viernes en el horario comprendido entre las 07:00 hs. a 13:00 hs en la Dirección de General de los Registros Públicos, ubicada en la calle Avda. Eusebio Ayala y R.I.18 Pitiantuta.

El plazo máximo para la realización y finalización de los mantenimientos preventivos es de **2 (DOS) DIAS HABILES,** contados a partir de la recepción por parte del oferente adjudicado de la Orden de Servicio, la cual puede ser remitida vía mail y/o fax.

MANTENIMIENTO CORRECTIVO

Conforme la necesidad institucional, el administrador de contrato, emitirá una Orden de Inspección la cual será remitida al proveedor vía e-mail y/o fax, una vez recibido dicho documento, el proveedor tendrá un plazo máximo de **24 (VEINTICUATRO)** horas para presentar el informe y presupuesto conforme los precios unitarios establecidos en su oferta.

El administrador de contrato, recibirá, analizará y aprobará el presupuesto en caso de corresponder, si el presupuesto fuera aprobado se emitirá una Orden de Servicio.

Los mismos deben ser realizados de lunes a viernes en el horario comprendido entre las 07:00 hs.

José Raúl Torres Kirmser
Presidente

Integración Global

a 13:00 hs. en la Dirección de General de los Registros Públicos, ubicada en la calle Avda. Eusebio Ayala y R.I.18 Pitiantuta. El oferente adjudicado deberá presentarse a la institución para realizar los trabajos en un plazo máximo de 2(dos) horas, una vez recibida la comunicación del administrador del contrato.

El plazo máximo para la realización y finalización de los mantenimientos correctivos es de 7 (SIETE) DIAS HABILES, contados a partir de la recepción por parte del oferente adjudicado de la Orden de Servicio, la cual puede ser remitida vía mail y/o fax.

En caso que el trabajo correctivo demore más de **24 (VEINTICUATRO)** horas, La Contratada deberá instalar sin costo alguno para la institución y en carácter de préstamo las piezas, accesorios, componentes y/o equipos que fueran necesarios para el normal funcionamiento de la red, hasta la terminación de los trabajos.

- ***LOTE N° 2: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA RED DE DATOS***

MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Los trabajos de Mantenimiento Preventivo se realizarán conforme a lo estipulado en las tablas de frecuencias estimativas presentes en estas especificaciones técnicas. Los mismos deben ser realizados de lunes a viernes en el horario comprendido entre las 07:00 hs. a 13:00 hs. en la Dirección de General de los Registros Públicos, ubicada en la calle Avda. Eusebio Ayala y R.I.18 Pitiantuta. El oferente adjudicado deberá presentarse a la institución para realizar los trabajos en un plazo máximo de 2(dos) horas, una vez recibida la comunicación del administrador del contrato.

El plazo máximo para la realización y finalización de los mantenimientos preventivos es de **2 (DOS) DIAS HABILES,** contados a partir de la recepción por parte del oferente adjudicado de la Orden de Servicio, la cual puede ser remitida vía mail y/o fax.

MANTENIMIENTO CORRECTIVO

Conforme la necesidad institucional, el administrador de contrato, emitirá una Orden de Inspección la cual será remitida al proveedor vía e-mail y/o fax, una vez recibido dicho documento, el proveedor tendrá un plazo máximo de **24 (VEINTICUATRO)** horas para presentar el informe y presupuesto conforme los precios unitarios establecidos en su oferta.

El administrador de contrato, recibirá, analizará y aprobará el presupuesto en caso de corresponder, si el presupuesto fuera aprobado se emitirá una Orden de Servicio.

Los mismos deben ser realizados de lunes a viernes en el horario comprendido entre las ***07:00 hs. a 13:00 hs.*** en la Dirección de General de los Registros Públicos, ubicada en la calle Avda. Eusebio Ayala y R.I.18 Pitiantuta El oferente adjudicado deberá presentarse a la institución para realizar los trabajos en un plazo máximo de 2(dos) horas, una vez recibida la comunicación del administrador del contrato.

El plazo máximo para la realización y finalización de los mantenimientos correctivos es de 7 **(SIETE) DIAS HABILES**, contados a partir de la recepción por parte del oferente adjudicado de la Orden de Servicio, la cual puede ser remitida vía mail y/o fax.

En caso que el trabajo correctivo demore más de **24 (VEINTICUATRO)** horas, La Contratada deberá instalar sin costo alguno para la institución y en carácter de préstamo las piezas, accesorios, componentes y/o equipos que fueran necesarios para el normal funcionamiento de la red, hasta la terminación de los trabajos

- ***PARA AMBOS LOTES:***

José Raúl Torres Kirmser
Presidente

Una vez finalizados los servicios, el Administrador del Contrato emitirá una nota de Conformidad.

La prestación de los servicios se realizará por un periodo de ***24 (VEINTICUATRO) meses*** luego de la firma del contrato.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

El **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** será designado por la CONTRATANTE. El mismo deberá comunicar en tiempo y forma si el PROVEEDOR ha incumplido lo convenido, a fin de aplicar lo establecido en la cláusula Décima del presente contrato.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% (CINCO POR CIENTO) del monto máximo del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

José Raúl Torres Kirmser
Presidente

Poder Judicial **Nº 81 /2018**

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 16 mes julio y año 2018.

LA CONTRATANTE: CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

José Raúl Torres Kirmser
Presidente

PROF. DR. JOSE RAUL TORRES KIRMSER

EL PROVEEDOR: TECNOLOGÍA EN ELECTRONICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA)

JAIME LUIS EGUEZ GILL

TEISA Integración Global

Jaime Egüez
Gerente General
TEISA